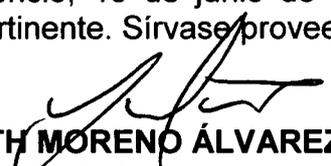


PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JORGE BENAVIDES CARRILLO
RADICACIÓN : 2013-00769

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de junio de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiuno (21) de junio de dos mil dieciséis (2016)

I. Teniendo en cuenta el oficio proveniente del Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad, visto a folio 129, se dispone:

TOMAR nota del embargo de los derechos que le puedan corresponder dentro de este proceso a la señora LAURA MABEL BENAVIDES VARGAS. Comuníquese esta determinación al Juzgado referido.

II. Se **requiere a las partes** para que procedan como lo prevé el inciso 1º del artículo 608 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 044 del
23 JUN


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA